

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2014 - 216

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de PROPUESTAS se realizó el **11 de junio de 2014, entre las 15:00 y las 16:00 Horas** en las oficinas de **ESU**. En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	DOÑA LECHONA	890.939.648-2
2	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HNOS LTDA	800.210.582-8

Los proveedores invitados fueron: Aliados para la línea de alimentación.

Los proveedores que no se presentaron fueron: Tía Mima y Eventos Empresariales

2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos económicos y técnicos.

3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico y técnico, se concluye

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	DOÑA LECHONA	HABILITADO	HABILITADO
2	INVERSIONES PALACIO CUARTAS HNOS LTDA	INHABILITADO	INHABILITADO

Dentro de los términos y condiciones, en el punto, 2.2 Documentos de la propuesta, literal a), se solicitó “Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).

En este aspecto el proponente **INVERSIONES PALACIO CUARTAS HNOS LTDA** dentro de su propuesta presentó el Formato 1. Formulario de Cantidades y Precios Unitarios, adicionando el ítem estampillas procultura y bienestar anciano por lo que se le requirió aclaración para ser enviado por correo electrónico y/o radicado en el

Centro documental de la ESU en un término de tiempo de 24 horas a partir de la notificación. El proponente no presentó la aclaración requerida.

Por lo anterior, el proponente **INVERSIONES PALACIO CUARTAS HNOS LTDA** se consideró inhabilitado en los aspectos jurídico y técnico teniendo en cuenta lo establecido en los términos y condiciones en el ítem 2.8 “RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal **K**) *Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.*

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los términos y condiciones:

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	DOÑA LECHONA	686.880

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y que el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido se recomienda contratar el servicio de alimentación con el aliado proveedor DOÑA LECHONA.

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO

Profesional en Compras